

**Cuadro 19. TASA ESPECÍFICA DE DIVORCIALIDAD EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA
Y COMARCA INDÍGENA DE RESIDENCIA DEL HOMBRE: AÑOS 2021-25**

Provincia y comarca indígena de residencia del hombre	Tasa específica de divorcialidad (1) (Por cada 10,000 parejas)				
	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	114.0	78.4	71.7	81.7	96.0
Bocas del Toro	107.8	74.4	76.5	78.6	87.9
Coclé	72.5	49.6	39.5	59.6	88.8
Colón	170.2	136.7	132.7	110.8	129.5
Chiriquí	125.3	77.4	74.8	91.6	98.6
Darién	103.3	58.4	75.8	35.9	62.3
Herrera	92.6	90.4	90.3	78.2	92.8
Los Santos	131.0	97.0	92.5	74.4	98.0
Panamá	109.9	70.1	60.0	83.6	100.8
Panamá Oeste	141.9	97.6	92.1	86.2	92.6
Veraguas	59.8	55.9	52.9	56.1	58.2
Comarca Kuna Yala	16.8	12.4	4.1	8.1	45.0
Comarca Emberá	87.5	-	-	-	51.0
Comarca Ngäbe Buglé	13.6	9.5	1.9	16.7	24.3

NOTA: La tasa específica de divorcialidad de este quinquenio esta calculada sobre nuevas estimaciones y proyecciones, basadas en el Censo de Población de 2023.

(1) Con base en la estimación y proyección de la población masculina total de 18 y más años de edad expuesta al riesgo de divorcio (casada más separada de matrimonio), al 1 de julio del año respectivo.

- Cantidad nula o cero.

Fuente: Los datos publicados corresponden a información recopilada en los registros administrativos del Órgano Judicial.